

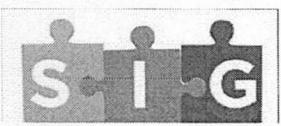


Por medio de la cual se ordena la apertura al PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No 0475-2019

LA SECRETARÍA DE BIENESTAR del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de Nominación No. 422 del 22 de junio de 2018 y de Posesión No. 292 del 23 de julio de 2018, en su calidad de delegada de la Alcaldía, según Decreto No. 401 del 24 de mayo de 2017, que está autorizado para actuar a nombre de la Alcaldía mediante el Acuerdo No. 28 del 10 de diciembre de 2018, y en el ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 86 del 9 de febrero de 1993 (Artículo 11, Número 3, literal b), y la Ley 150 del 18 de febrero de 2007 y decretos reglamentarios en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en especial, el numeral 7º del artículo 24 y artículo 11 y el numeral 1º del artículo 30 de la Ley 86 de 1993, así como el parágrafo 1º del artículo 2 de la Ley 150 del 18 de febrero de 2007, específicamente del artículo 222, 11, 12, 15 del Decreto 082 del 20 de mayo de 2018 y el Decreto Municipal 59 del 25 de julio de 2014 —Manual de Contratación y,

CONSIDERANDO

- Que la Ley 86 del 9 de febrero de 1993, en sus artículos 11 y 30, literal b), establece la selección objetiva, económica y responsable de los proveedores de bienes y servicios, en el momento de adelantar la contratación de los bienes y servicios de los entes estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la eficiencia y la mejor prestación de los servicios públicos y la efectividad de los recursos que se destinan a los administrados.
- Que la Ley 150 del 18 de febrero de 2007 indica en el artículo 21 (2º) (...) **Parágrafo 1º**. La entidad deberá justificar de manera previa la apertura de proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que lo sustentan y la necesidad de la selección que se propone adelantar.
- Que el Decreto 082 del 20 de mayo de 2018 establece en el **Artículo 221.1.2.5.1.5 Acto administrativo de apertura del proceso de selección** que la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección previstas en el artículo 21 del presente título. El acto administrativo de que trata el presente artículo debe señalar:
 1. El objeto de la contratación a realizarse.
 2. La modalidad de selección que corresponde a la contratación.
 3. El Cronograma.
 4. El lugar físico o electrónico, en el que se puede consultar y recibir los pliegos de condiciones y los estudios y documentos prescriptivos.
 5. La convocatoria para las personas ciudadanas.
 6. El certificado de disponibilidad presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes.
 7. Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.





Por medio de la cual Se ordena la apertura al PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 0475-2019

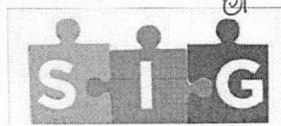
Pública "SECOOP", www.colombiainformatica.gov.co, por un término superior a diez (10) días hábiles...

- Que los pliegos de condiciones... Que la presente publicación es efectiva... Que el Municipio de Pereira...

El presupuesto oficial para presente proceso de contratación... OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS...

Table with 7 columns: No. CDP, FECHA EXPEDICIÓN, RUBRO, CENTRO DE DE COSTOS, FONDO, PROYECTO, VALOR. Row 1: 4670, 18/07/2019, 30172769, 1106, 824, 20176800100633, \$883.971.667

- Que el Municipio de Pereira dio inicio al proceso de licitación... "ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL - TRD; IMPLEMENTACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD; DIGITALIZACIÓN E INDEIXACIÓN DE LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO EXISTENTE EN EL ARCHIVO DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN"





Por medio de la cual se ordena a dar trámite al
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 047530291

condiciones, en el Sistema Sistema Electrónico de Contratación Estatal, Estatal, www.colombiacompra.gov.co.

- Que se convocará a las diversas ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de LICITACIÓN PÚBLICA de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 800 del 1993 y la Ley 855 del 2003.
- Que remítase a la exposición, la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Municipio de Pereira,

RESUELVE

Artículo 1º: Adoptar el pliego de condiciones ordenales para el proceso de Licitación Pública N° 047530291 cuyo objeto es prestar el "ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL TRD; IMPLEMENTACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL ALTVD; DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN DE LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO EXISTENTE EN EL ARCHIVO DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL ARCHIVO GENERAL DE NAACIONES, que serán publicados en el "SECCOP".

Artículo 2º: Adoptar los plazos y fechas establecidos en el pliego de condiciones los cuales se ajustarán al siguiente cronograma:

AVISO PÚBLICO (LEY 801 y Ley 800 del 1993, artículo 30, numeral 3º modificado por el Decreto 009 de 2012, Artículo 224)	FECHA:	30 de AGOSTO de 2019
AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DE ESTUDIO PREVIO, PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ANALISIS DEL SECTOR, CONVOCATORIA DE VEREDAS Y ANEXOS.	FECHA:	30 de AGOSTO de 2019
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	FECHA:	Del 30 de AGOSTO de 2019 at 13 de SEPTIEMBRE de 2019
RESPUESTA A OBSERVACIONES	FECHA:	17 de SEPTIEMBRE de 2019
RESOLUCIÓN DE PEREIRA DE LICITACIÓN PÚBLICA Y PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS	FECHA:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2019
AUDIENCIA DE ANÁLISIS DE BIENES	FECHA:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2019
	LUGAR:	Cra. 7 N° 18 -55 Secretaría de Hacienda 5º piso.
	HORA:	04:00 PM
AUDIENCIA DE VALORACIÓN DE BIENES SI LA SOLICITAN	FECHA:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2019
	LUGAR:	Cra. 7 N° 18 -55 Secretaría de Hacienda 5º piso.
	HORA:	04:30 PM
PUBLICACIÓN DE BIENES	FECHA:	HASTA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019
TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CIERRE	FECHA:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2019
	LUGAR:	Cra. 7 N° 18-55 Secretaría de Hacienda 5º piso.
	HORA:	04:00 PM



ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. **Iki-10666**

DE **16 SEP 2019**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 4 de 2017

Por medio de la cual se ordena la apertura al
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No 047572019

EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA	FECHA: DEL 26 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
PERMANENCIA DEL INFORME DE EVALUACIÓN - SUBSANAR DOCUMENTOS	FECHA: DEL 01 AL 07 DE OCTUBRE DE 2019
RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA	FECHA: EL 08 DE OCTUBRE DE 2019
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	FECHA: 09 DE OCTUBRE DE 2019 LUGAR: Cra. 7 N° 1855 Secretaría de Hacienda 5º piso. HORA: 03:00 PM

PARÁGRAFO PRIMERO: El plazo de Licitación Pública podrá ser modificado y ampliado mediante la denuncia, necesidad de expedir un acto administrativo de modificación de la presente resolución.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El proceso de selección podrá ser suspendido por un término no superior a quince (15) días hábiles, en el caso de la actividad que se suspenda, cuando a juicio de la entidad se presenten circunstancias de interés público o de interés general que requieran su análisis y que pueda afectar la honra al cumplimiento del proceso.

Artículo 3º: De conformidad con el Artículo 66 de la Ley 89 de 1993, en concordancia con la Ley 885 del 2003, se convocará a las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación. Este puede describirse en el portal único de contratación www.cotacombiacomparaycoco.com.

Artículo 4º: La presente resolución genera partir a la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

DORA PATRICIA OSSINA PARRA

DORA PATRICIA OSSINA PARRA
Secretaria de Alcaldía
Delegada de Alcaldía de Pereira

DIANA CAROLINA SÁNCHEZ GIL

DIANA CAROLINA SÁNCHEZ GIL
Tesorera

Directora Operativa de Gestión Contractual *CAZ*

Revisión Jurídica: *Luz Eli Rodríguez Gómez*

Proyecto y Elaboración: *JIMMY ALEJANDRO QUINTERO GIRALDO*
Abogado Secretaría de Hacienda

